

 <b>Vivienda</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	08 de mayo de 2024
HORA:	De 09:55 a 10:47 horas
LUGAR:	<b>Bogotá D.C</b>
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, grupo de evaluación de proyectos del Ministerio de Vivienda. Carlos Alberto Lopera Torres - Profesional Universitario - Secretaría de Planeación, Municipio de Toledo
INVITADOS:	N/A

### ASUNTO:

Asistencia técnica para la aclaración de inquietudes y formulación de proyectos ante el MVCT; y dar respuesta a la solicitud presentada por el Municipio de Toledo.

### TEMAS ABORDADOS:

1. Se inicia con la descripción del proyecto.
2. Se describe el proyecto de reubicación de la bocatoma.
3. Explicación de la resolución 0661 del 2019 y los diferentes conceptos técnicos que se pueden emitir.
4. Se detalla los documentos y requisitos técnicos para la formulación de proyectos.
5. Se plantea preguntas sobre la consultoría e interventoría de los estudios y diseños

### DESARROLLO:

1. El 8 de mayo de 2024, a las 3:00 p.m., tuvo lugar una reunión entre Mateo Felipe Apraez Portilla, Evaluador Preliminar del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), y Carlos Alberto Lopera Torres, Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación del Municipio de Toledo. Mateo inició la reunión informando que sería grabada para fines de documentación. El propósito principal de la reunión era proporcionar asistencia técnica al municipio de Toledo para la formulación de sus proyectos, destacando la importancia de la correcta preparación y presentación de estos.
2. Carlos Lopera expuso uno de los proyectos prioritarios del municipio: la reubicación de la bocatoma. La bocatoma actual, construida en los años 90 por el Comité de Cafeteros, está mal ubicada, lo que genera problemas de sedimentación durante las temporadas invernales y afecta la calidad del agua tratada. Se explicó que en 2014 se determinó que la mejor solución sería reubicar la bocatoma aguas arriba. Aunque ya se cuenta con estudios y diseños, falta la gestión predial necesaria para completar el proyecto.

3. Mateo detalló el proceso de evaluación del MVCT, conforme a la resolución 0661 del 2019. Explicó los pasos que siguen desde la radicación del proyecto, la revisión preliminar, hasta la viabilización. Subrayó la necesidad de presentar un proyecto completo y coherente desde el inicio para evitar retrasos y devoluciones. En la revisión técnica, un evaluador líder y un grupo de especialistas aseguran que el proyecto cumpla con todos los requerimientos técnicos, legales, ambientales, prediales e institucionales.
4. Durante la discusión, Carlos planteó preguntas sobre la consultoría e interventoría de los estudios y diseños. Mencionó que los estudios del proyecto se realizaron en 2018-2019 sin interventoría externa. Mateo explicó que estudios de más de tres años deben actualizarse y que la consultoría y la interventoría no pueden ser realizadas por la misma entidad. Sugirió que el municipio podría contratar a un interventor externo o utilizar un contratista para revisar los estudios y diseños.
5. La reunión concluyó con recomendaciones finales de Mateo para la formulación y radicación del proyecto. Destacó la importancia de cumplir con todos los requisitos para evitar devoluciones y demoras. Mateo ofreció su apoyo para realizar una mesa de trabajo adicional cuando el proyecto estuviera casi listo, para verificar que todos los documentos y requisitos estuvieran en orden antes de la radicación formal. Carlos se comprometió a revisar y completar los documentos necesarios, y Mateo se encargó de enviar los formatos y guías por correo electrónico para facilitar el proceso.

## REQUERIMIENTOS

Se abordaron numerosos requerimientos específicos para la presentación de proyectos ante el Ministerio de Vivienda. Entre ellos, documentos de tipo predial, técnico, institucional, ambiental, documental y legal.

## CONCLUSIONES

La reunión concluyó con el compromiso de Carlos Lopera de verificar y cumplir con todos los requerimientos mencionados antes de la radicación del proyecto. Se otorgaron 10 días hábiles para la subsanación de los documentos requeridos.

## COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Verificar y completar los documentos requeridos	Carlos Alberto Lopera	18 de mayo de 2024
2	Enviar formatos y guías mencionadas por correo electrónico	Mateo Felipe Apraez	10 de mayo de 2024
3	Realizar una mesa de trabajo adicional para chequear avances	Carlos Alberto Lopera	17 de mayo de 2024

**FIRMAS:** En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez  
Fecha: 08 de mayo del 2024

## ANEXOS

<b>2</b> Asistieron	<b>9:55 a. m. - 10:47 a. m.</b> Hora de inicio y finalización	<b>52m 37s</b> Duración de la reunión	<b>50m 4s</b> Tiempo medio de asistencia	
<b>Participantes</b>				
Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Mateo Felipe Apraez Portilla MApraez@minvivienda.gov.co	9:57 a. m.	10:47 a. m.	50m 11s	Organizador
 Lopera Torres Carlos Alberto carlos.lopera-t@uniminuto.edu.co	9:57 a. m.	10:47 a. m.	49m 57s	Moderador